

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

				HOMOCLAVE:		ODAS-7087			
NOMBRE:				TRÁMITE		X		SERVICIO	
Solicitud de dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y/o drenaje.									
DESCRIPCIÓN:									
Documento que solicitan los usuarios para comprobar que en determinado predio existe o no disponibilidad de agua potable y/o drenaje para poder contratar estos servicios.									
FUNDAMENTO LEGAL:			Artículos 76 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 19 fracción II, V y XXIII y 92 del Bando Municipal vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:			Oficio de Dictamen de factibilidad de servicios.						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			1 año		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:		Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			SI X	NO	DIRECCIÓN WEB:	http://tramites.odapasa.gob.mx			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando se requiera el servicio de agua potable y/o drenaje con motivo de la instalación de nuevos fraccionamientos habitacionales, comerciales, industriales y/o subdivisión de predios, así como para licencias de uso de suelo y/o de construcción.					

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud dirigido al C.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	No. de Pág. 35, PR-ODAS-DG-05; Versión 3; página 1/5 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. Documento que acredite la propiedad.	Si	Si (2)	
4. Croquis de ubicación.	Si	Si (2)	
5. Recibo predial vigente.	Si	Si (2)	
6. En caso de subdivisión, proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	
7. Cuando no se gestione a nombre propio, documento que acredite la personalidad (carta porte simple).	Si	Si (2)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud dirigido al C.P. Arturo Correa González, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	No. de Pág. 35, PR-ODAS-DG-05; Versión 3; página 1/5 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (1)	
3. Documento que acredite la propiedad.	Si	Si (2)	
4. Croquis de ubicación.	Si	Si (2)	
5. Recibo predial vigente.	Si	Si (2)	
6. En caso de subdivisión, proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	
7. Cuando no se gestione a nombre propio, documento que acredite la personalidad (carta porte simple).	Si	Si (1)	

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Formato de solicitud dirigido al C.P. Arturo Correa González, director general del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	
2. Identificación oficial vigente.	Si	Si (2)	No. de Pág. 35, PR-ODAS-DG-05; Versión 3; página 1/5 del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
3. Documento que acredite la propiedad.	Si	Si (1)	
4. Croquis de ubicación.	Si	Si (2)	
5. Recibo predial vigente.	Si	Si (2)	
6. En caso de subdivisión, proyecto ejecutivo y convenio o trámite para cesión de volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (2)	
7. Cuando no se gestione a nombre propio, documento que acredite la personalidad (carta porte simple).	Si	Si (1)	

FORMATOS DESCARGABLES	http://odapasa.gob.mx/images/odapasa/descargas/solfactibilidad.docx
------------------------------	---

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
- Acude a la oficina del ODAPAS Atlacomulco o consulta a través de la página web oficial la información para solicitar el trámite. - Ingresa solicitud de factibilidad con documentación requerida, ya sea en las oficinas de la Dirección General del Organismo o en el "Sistema en Línea", a través de la página web del Organismo. - En caso de no entregar la documentación completa, la secretaria o secretario de la Dirección General del Organismo le notifica al solicitante para su correcta integración. - Después de 17 días hábiles el solicitante regresa a la Dirección General del Organismo por una respuesta. En caso de inexistencia de infraestructura, recibe reporte donde se indica que no existe Factibilidad para la Instalación de Servicios. - En caso de que exista infraestructura, la secretaria o secretario de la Dirección General del Organismo le requiere el pago al solicitante, el solicitante efectúa el pago en la caja de cobro del Organismo, entrega copia del recibo oficial en la Dirección General y recibe Dictamen de Factibilidad de Servicios.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	18 días.					
COSTO:	\$2,036.52 pesos (Dos mil treinta y seis pesos 52/100 M.N.) que equivale a 18 UMAS con un valor de 113.14 pesos más IVA en caso de requerir factura.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de Cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de banca móvil, practicaja, ventanilla del banco BBVA.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si existe factibilidad en el volumen del agua y/o convenio en la cesión del volumen de agua potable a título gratuito a nombre del ODAPAS Atlacomulco.
--	--

APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control del ODAPAS Atlacomulco Calle Alfonso Alcántara, sin número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: (712)1222097, Ext. 1301.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 262 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Inspección para la factibilidad de servicios de agua potable y/o drenaje.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 151 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	P. Ing. Agustín Herrera Alcántara	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:		No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo prescrito en la ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Operación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: P. Ing. Agustín Herrera Alcántara							
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 9:00-16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA:	712	TELÉFONOS:	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	EXTENSIÓN	3000	CORREO ELECTRÓNICO:	direccion.operacion@odapasa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué tengo que ceder volumen de agua potable al ODAPAS Atlacomulco para que se me otorgue el dictamen de factibilidad?
RESPUESTA:	Porque las fuentes de abastecimiento de las cuales el ODAPAS Atlacomulco es asignatario (pozos o manantiales) están siendo operadas al límite del volumen autorizado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Una vez entregada mi documentación requerida ¿Puedo darle seguimiento a mi solicitud de factibilidad en un término establecido, mediante vía telefónica o en línea?
RESPUESTA:	Si, para conocer el estatus, mediante el número telefónico 712 122 39 14 o a través del "Sistema en línea" disponible en la página web del ODAPAS Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Al realizar la inspección en el predio para el cual se solicita el dictamen de factibilidad de servicios, ¿Es necesario que se encuentre la persona que realizó el trámite?
RESPUESTA:	De preferencia si, en caso de no estar presente quien hizo la solicitud deberá estar presente un representante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  P. Ing. Agustín Herrera Alcántara Director de Operación	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  C.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/junio/2025
---	---	---

